

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501192
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Odontología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	1/7



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la acreditación del Grado de Odontología de la Universidad de Sevilla ha valorado los autoinformes, los informes de seguimiento y en función de ellos emite el siguiente informe en el que se destacan los aspectos positivos relevantes, así como algunas recomendaciones. En dicho informe se constata que no se han encontrado deficiencias que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del título. Asimismo es relevante señalar que durante todo el proceso de renovación se ha dado todo tipo de facilidades para disponer de la información necesaria.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Dadas las evidencias aportadas por la universidad, la información contenida en el autoinforme y la consulta de la página web del título y las relacionadas, se proporciona información pública suficiente, adecuada y accesible a los diferentes colectivos de interés, estando principalmente dirigida a sus alumnos/as potenciales y matriculados.

Desde el centro se ha conseguido proporcionar a todos los colectivos interesados una información muy completa sobre la titulación, a partir de accesos a través de internet a la web de la universidad, de la facultad y de los departamentos implicados en la docencia del título. Igualmente, se ha llevado a cabo actos de difusión de los estudios a los estudiantes de Bachillerato, acciones de tutorización, actos de acogida de cada nueva promoción, etc.

La información contenida en la web en relación a los Planes de Estudios, Guía del Estudiante, Folleto del Grado, Competencias, Acceso y Normativa Académica, SGCT (aportando diferentes tasas y grado de satisfacción), Informe de Verificación, Prácticas Preprofesionales, Movilidad, etc, es muy completa y rigurosa. En el autoinforme se establece que se lleva a cabo una revisión previa de la página web al inicio del curso y durante el mismo.

Se presenta el Programa Tours de orientación, cursos de orientación al estudio, Plan de Mentoría/Tutoría para los nuevos alumnos. Así como los Programas y Proyectos Docentes del curso 2015/16. De hecho, durante el curso 2015, la plataforma de enseñanza virtual a disposición del profesorado, incrementó su uso hasta un 93.10%.

Se recomienda continuar con las acciones adoptadas con el fin de que todos los Programas y Proyectos Docentes de todas las asignaturas estuvieran publicadas en el curso 20116, tal y como quedan recogidas en el acta del 24/11/2015. Actualmente, con estas medidas adoptadas se alcanzó un 98.33%. El plan de mejoras propuestos ofrece indicadores suficientes para considerar que este objetivo está en vías de ser alcanzado.

Las evidencias permiten concluir que el título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los colectivos y grupos de interés las características del programa, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se observa en el autoinforme un excelente grado de madurez en cuanto a la responsabilidad del equipo decanal a la hora de proporcionar una información pública sobre el título completa, atractiva, dinámica y de fácil acceso.

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	2/7



OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con las acciones orientadas a conseguir que todos los Programas y Proyectos Docentes de todas las asignaturas estén publicadas en el plazo establecido.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que se orienta a la mejora continua del título. La valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad ha sido satisfactoria en líneas generales.

El Sistema es evaluado anualmente mediante Auditoría Interna (Eurocontrol S:A) y Externa (AENOR). La Facultad de Odontología ha obtenido una certificación de acuerdo a la norma UNEEN ISO9001: 2008, renovada el 30/01/2015.

Dadas las evidencias aportadas por la universidad y la información contenida en el autoinforme, se observa que los distintos responsables de los Sistemas de Garantía de Calidad han realizado acciones oportunas para cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento. La valoración del cumplimiento es satisfactoria, se puede ver con detalle en los autoinformes anuales, y en el análisis del Plan de Mejora.

El título evaluado cuenta con un plan de mejora explícito y actualizado con acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados de los indicadores.

No obstante, se recomienda continuar reforzando la participación de algunos de los colectivos, en particular el alumnado, en los procesos de evaluación y, en general, en la mejora de la calidad del Título. Se ha iniciado un proceso de mejora de los procedimientos de encuestación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y modificaciones que se han realizado y las acciones de mejora puestas en marcha. El desarrollo del programa formativo es coherente con el perfil de competencias recogido en la memoria de verificación, existiendo mecanismos de coordinación docente que favorecen los resultados de aprendizaje exigidos.

La asignatura de Patología General y Médica presenta muchos suspensos por presentar quizás demasiados contenidos en solo un cuatrimestre.

Se observa un grado bajo de participación del alumnado en programas de movilidad. De hecho, la oferta de movilidad del título fue valorada por el alumnado durante la visita como escasa y poco adecuada a las demandas.

Con respecto a las materias optativas, la oferta parece escasa, si bien parte del profesorado querría y estaría dispuesto a incluir alguna optativa.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando la oferta de los programas de movilidad, tal y como se propone.

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==

- Se recomienda revisar las características de la materia Patología General y Médica con la finalidad de mejorar la adquisición de sus competencias.
- Se recomienda valorar la potenciación de la optatividad del grado.

3.4. PROFESORADO

Se dispone de evidencias suficientes para considerar que el personal académico que imparte docencia en el título parece suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

No obstante, es importante concienciar al Profesorado de la necesidad de implementar Proyectos de innovación Docente que repercutan en la mejora de las enseñanzas, así como estimular y facilitar la formación docente del profesorado. Este aspecto está incorporado en el plan de mejoras propuesto.

Las evidencias consultadas permiten afirmar que existen criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes como directores de su TFG formalmente establecidos. No obstante, faltaba definición en algunos aspectos, como por ejemplo los criterios de selección en el orden de preferencia a la hora de elegir un tema (méritos académicos, nota media, etc.). Este aspecto ha sido modificado y mejorado en una Junta de Centro reciente.

Las características de los sistemas de coordinación docente parecen estar bien descritas y justificadas. No obstante, tal y como revelan los indicadores de la satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas del Título de Grado, los resultados aunque suficientes son muy mejorables. Actualmente el Decanato trabaja en coordinación con los estudiantes la mejora de este aspecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda concienciar al profesorado de la necesidad de implementar proyectos de innovación docente que repercutan en la mejora de las enseñanzas.
- Se recomienda estimular y facilitar la formación docente del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título parecen adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias del Título.

A partir del autoinforme y durante las visitas, se constató que el título dispone de unas instalaciones excelentes, especialmente aquellas destinadas a la práctica clínica con pacientes reales.

Parecen existir unas jornadas de orientación profesional pero solo acuden unas 25 personas de entre todos los cursos.

Fue manifiesta la implicación del PAS en el título dadas las características propias de la titulación y su participación en las labores clínicas y de gestión de las mismas.

Los/as estudiantes reciben todo el material que necesitan y en las condiciones de esterilización óptimas

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==	PÁGINA	4/7
 OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==				

para su aplicación en los pacientes.

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la participación en las jornadas de orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dadas las evidencias presentadas, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación.

No obstante, los registros y criterios de evaluación de las prácticas preclínicas y clínicas no son tan concretos, ni están desarrollados como los de las actividades formativas teóricas. Esto motiva a emprender acciones de mejora para que sean mejor desarrollados y aplicados. El análisis de las evidencias pone de manifiesto que en la docencia clínica/práctica aún no se ha alcanzado el rigor y el detalle suficientes. En este sentido, se valora positivamente que se estén tomando medidas de corrección y mejora con tal finalidad.

La Facultad de Odontología evalúa cómo los distintos aspectos del esquema docente permiten conseguir las competencias y objetivos del título mediante dos mecanismos complementarios, el SGCTUSE y un Sistema Interno de Garantía de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Ello se ha traducido en aspectos prácticos, como el desarrollo de un Manual de Gestión de Calidad, cuya aplicación facilita la supervisión de los logros correspondientes. Otras acciones, como las reuniones frecuentes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y la instauración de un Vicedecanato de Estudiantes, facilitan una adecuada participación de los actores principales del proceso formativo, a la hora de revisar, mejorar y corregir. En este sentido, se valora positivamente el rápido análisis de incidencias, al trasladarlas a los departamentos afectados, y su corrección.

Asimismo, los niveles de consecución de las competencias enunciadas en el título, parecen los adecuados, tal y como evidencian los indicadores relacionados con estos criterios.

Se valora muy positivamente que el Equipo Decanal de la Facultad haya abierto una línea de comunicación directa y sistemática con los estudiantes, mediante reuniones periódicas mensuales.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe desarrollar y concretar la docencia de las prácticas preclínicas y clínicas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El sistema de calidad está dotado de medios para detectar el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el proceso formativo, medios de los que se ha hecho un uso satisfactorio y que se ha traducido en mejoras continuas para la titulación. Esta cuestión se pone de manifiesto en numerosos indicadores, entre los que cabe destacar los planes de mejora desarrollados a lo largo de cursos sucesivos.

La valoración de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios parecen contribuir a la mejora del mismo.

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==

Los valores del grado de satisfacción de los/as estudiantes con el título están cercanos a la media de la universidad por lo que es posible que aún queden aspectos mejorables, como los destacados en los apartados anteriores.

No se indica la realización de acciones propias de orientación profesional para los alumnos a punto de acabar la graduación, fuera de las generales llevadas a cabo por el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (SPEE). La evidencia 5ª, titulada -Informe de Orientación Profesional, es un enlace precisamente al compendio de acciones genéricas llevadas a cabo por la US desde el citado Secretariado. Se recomienda que sea la propia Facultad la que organice una mesa de trabajo con empleadores, antiguos alumnos y alumnos del último año del Grado, junto con el Equipo Decanal, para que se oriente a los alumnos sobre la situación del mercado laboral y posibles iniciativas a tomar y recursos disponibles para ello.

El análisis de los indicadores revela una situación satisfactoria en cuanto a tasas de rendimiento, eficiencia, abandono, etc.

Se valora el esfuerzo realizado por la titulación para conocer, por sus propios medios, los indicadores de ocupación, teniendo en cuenta que la universidad aún no ha estructurado un protocolo adecuado para sondear de forma sistemática la tasa de ocupación de sus egresados y, sobre todo, si están desempeñando el puesto para el que fueron preparados y si están satisfechos con ese trabajo.

En cuanto a la sostenibilidad, la dotación de profesorado, el equipamiento adecuado en infraestructuras y el grado de satisfacción del aprendizaje son tres de los apartados clave que se cumplen de forma positiva. A ello habría que añadir que las perspectivas de inserción laboral son satisfactorias, teniendo en cuenta la información disponible. Igualmente adecuado es la demanda de nuevo ingreso, permitiendo seleccionar alumnado con un expediente académico óptimo, lo que constituye una garantía inicial importante a la hora de alcanzar cotas elevadas de calidad en el alumnado.

El plan de mejoras contempla acciones generales orientadas a la realización de las recomendaciones planteadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora del título con el fin de aumentar el nivel de satisfacción por parte del alumnado.
- Se recomienda que se organicen actividades específicas del título sobre orientación profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con las acciones orientadas a conseguir que todos los Programas y Proyectos Docentes de todas las asignaturas estén publicadas en el plazo establecido.

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar mejorando la oferta de los programas de movilidad, tal y como se propone.
- Se recomienda revisar las características de la materia Patología General y Médica con la finalidad de mejorar la adquisición de sus competencias.
- Se recomienda valorar la potenciación de la optatividad del grado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda concienciar al profesorado de la necesidad de implementar proyectos de innovación docente que repercutan en la mejora de las enseñanzas.
- Se recomienda estimular y facilitar la formación docente del profesorado.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda potenciar la participación en las jornadas de orientación profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe desarrollar y concretar la docencia de las prácticas preclínicas y clínicas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora del título con el fin de aumentar el nivel de satisfacción por parte del alumnado.
- Se recomienda que se organicen actividades específicas del título sobre orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



OATx8uTj1+xYGCVM1py/4Q==